

Número 3356

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE
SALA DE LO CIVIL**

José Ignacio Fernández Luna Jiménez,
Secretario de la Sala de lo Civil de la
Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma a don Francisco Martínez García, no comparecido, se hace saber.

Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia número 36: En la ciudad de Albacete a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. La Sala de lo Civil de esta Audiencia, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena por la Sociedad Mercantil Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliada en Madrid, contra don Luciano Martínez Cervantes, mayor de edad, jubilado, casado y vecino de Cartagena, contra don Francisco Martínez García, mayor de edad, casado, sin profesión determinada, de igual vecindad, y contra sus respectivas esposas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, interpuso el demandado Sr. Martínez Cervantes, que ha estado representado por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez y defendido por el Letrado don Miguel Ángel Rodríguez de Miguel, siéndole la Sociedad demandante apelada por el Procurador don Francisco Ponce Riaza bajo la dirección del Letrado don Isaac Heras Romano, y sin que haya comparecido el también demandado Sr. Martínez García, por lo que se ha entendido con los Estrados del Tribunal...

Fallamos: Que acogiendo el recurso de apelación interpuesto por don Luciano Martínez Cervantes y revocando la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena en los autos a que la presente resolución se contrae, de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis,

estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Martín Cárceles Lorente en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S.A., condenamos al demandado don Francisco Martínez García a pagar a la actora la cantidad de diez millones novecientas setenta y siete mil doscientas quince pesetas e intereses legales de la misma a partir de la fecha de presentación de la demanda, absolviendo al condenado don Luciano Martínez Cervantes de la pretensión en su contra deducida, con expresa imposición al demandado Sr. Martínez García de las costas causadas en la primera instancia y sin hacer especial declaración de las originadas en esta alzada; cuide el Juzgado del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 704 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valentín Lozano. Dionisio Teruel. Eduardo Salinas. Rubricados.

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Ignacio Fernández Luna Jiménez.

Número 3380

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Francisco José Carrillo Vinader,
Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio 273/87, a instancias de don Angel Castillo Giménez sobre la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en el paraje los Barreros de este término municipal con un huerto de árboles y aljibe, constituyendo una sola finca de 2.000 metros cuadrados, pero que según el registro figura con la cabida de 1.519 metros cuadrados, lindando al Norte o frente con la calle de San Fulgencio; Sur o espalda con la de San Leandro; Oeste o derecha, calle Cartagena, y Este o Izquierda casas de igual procedencia, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, en el tomo 368, 3.ª sección, folio 7, finca 28.067. Y por resolución de

esta fecha se ha acordado citar a los dueños de los predios colindantes doña Antonia Rodríguez Richarte, don Francisco Martínez Vallés y doña María de Haro Vidal, quienes se encuentran en paradero desconocido y al objeto de que si al derecho de los mismos interesa se personen en este Juzgado por término de diez días.

Dado en la ciudad de Cartagena a 16 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, José Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 3381

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION C)**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1988 a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 19 de 1988-C instados por el Procurador Sr. Jiménez Martínez contra don Manuel Pérez Martínez y esposa doña Caridad Torres García.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declare desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de julio de 1988 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación, si esta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 28 de julio de 1988 a las once horas, en el citado local.

Nota: En la subasta se puede licitar por lotes separados.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Casa campo orientada al Sur, compuesta planta baja y cámaras y descubierta, fachada 4 metros y 85 centímetros y una superficie de 107 metros cuadrados. Linda, Norte y Este, casa Vicen-

te Albert; Sur, ensanche comunes y Oeste, casa de Francisco Pérez Martínez. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 37, finca número 13.597.

2.^a 1 cochera frente a las casas orientadas al Oeste, mide 26 metros cuadrados. Linda, Norte y Oeste, ensanche comunes; Sur, corral Vicente Albert y Este, cochera Fco. Pérez Martínez. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 41, finca 13.598, 6.347 pesetas.

3.^a Trozo tierra destinado a ejidos a izquierda de las casas y encima de la era, mide 8 metros de frente al camino por 30 de fondo, o sea, 230 metros cuadrados. Linda, Norte, ejidos de Vicente Albert; Sur, Ejidos Fco. Pérez; Este, tierra de Fco. Pérez y Oeste ensanche comunes. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 43, finca 13.599, 10.000 pesetas.

4.^a Trozo terreno destinado a ensanche de las casas que circunda todas las edificaciones y en él están enclavadas, la era y hacinaderos, pozo, aljibe, el vertiente de éste y basurero, con una superficie todo de 76 áreas, 70 centiáreas. Linda, Norte, tierra de Vicente Albert; Sur y Oeste, Manuel Pérez Martínez y Este, Fco. Pérez Martínez. Inscrita en el Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 47, finca 13.603, 11.783 pesetas.

5.^a Trozo tierra cereal secano, cabida cinco hectáreas, 13 áreas, 80 centiáreas. Linda, Norte, camino Valle Biar; Sur, herederos Antonio Yago; Este, Vicente Albert y Oeste Bernardo Gil y otros.

Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 45, finca 13.605, 256.900 pesetas.

6.^a Trozo de tierra cereal secano cabida 1 hectárea, 57 áreas, 89 centiáreas. Linda, Norte, Vicente Albert; Sur, María Pérez Martínez; Oeste, rambla y Este, camino. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 49, finca 13.609, 78.945 pesetas.

7.^a Trozo tierra secano, parte a cereales y parte con viña, cabida 1 hectárea, 9 áreas, 18 centiáreas. Linda, Norte y Sur, Sebastián Azorín y esta hacienda; Este, término Villena y Oeste rambla. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 51, finca 13.614, 54.590 pesetas.

8.^a Trozo de tierra cereal secano de cabida 1 hectárea. Linda, Norte, camino del Valle Biar; Sur, Benjamín Rico; Este, finca María Pérez y Oeste, Francisco Pérez. Inscrita Registro Propiedad de Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 53, finca 13.615, 50.000 pesetas.

9.^a Trozo de tierra secano con olivos de cabida 1 hectárea, 20 áreas. Linda, Norte, camino del Valle Biar; Sur y Oeste, fincas que se adjudican a María Pérez y Este, Vicente Albert. Inscrita Registro Propiedad de Yecla. Tomo 1.555, libro 894, folio 55, finca 13.616, 60.000 pesetas.

10.^a En el paraje de los Baños, 1 trozo de tierra blanco, cabida 65 áreas, 52 centiáreas. Linda, Este, camino Abanilla y por los demás vientos, don Mariano Navarro. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 57, finca 932, 586.040 pesetas.

11.^a En el paraje Herrada del Manco, 1 trozo de tierra cereal secano de cabida 6 hectáreas, 55 áreas, 11 centiáreas. Linda, Norte la finca de María Pérez, por medio carril; Sur, camino de servidumbre. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 59, finca 13.621, 327.555 pesetas.

12.^a En el mismo paraje de la Herrada del Manco, al sitio de los Manzanos, trozo de tierra secano con 42 olivos de cabida 42 áreas. Linda, Norte y Este, resto de la que se segrega de Francisco Pérez; Sur, Vicente Albert Pérez y Oeste, rambla. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 61, finca 13.625, 21.416 pesetas.

13.^a En igual paraje que la anterior, un trozo de tierra cereal secano, cruzado por la vereda de Norte a Sur, de cabida 4 hectáreas, 33 áreas, 68 centiáreas. Linda, Norte y Este, el Polinario; Sur, Vicente Albert y Oeste, Pedro Martínez, antes, Norte, Pedro e Isabel Pérez; Sur, Simón Pérez y Oeste, Ignacio Ortega. Inscrita Registro Propiedad Yecla, tomo 1.555, libro 894, folio 63, finca 2.669, 216.840 pesetas.

Total, 1.750.426 pesetas.

Murcia a 21 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3390

DISTRITO T O T A N A

Tasación de costas que practica el Sr. Secretario de este Juzgado de Distrito de Totana don Antonio Solano Barreto. Condenado Juan Luis Fernández Fernández, en ignorado paradero.

Tasación de costas:

Reintegros del expediente, 1.250 pesetas.

Derechos de registro (Dip. común. 11.^a), 50 pesetas.

Derechos de tramitación del juicio (art. 28-1.^a), 220 pesetas.

Derechos de diligencias previas (art. 28-1.^a), 40 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia (art. 29-1.^a), 40 pesetas.

Derechos de expedición 8 despachos (Dip. común 6.^a), 880 pesetas.

Derechos de cumplimiento 8 despachos (art. 31-1.^a), 480 pesetas.

Derechos de tasación de costas (arts. 10-1.^a 6.^a), 150 pesetas.

Total, 3.110 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión, las figuradas tres mil ciento diez pesetas.

Totana siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 3391

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.987/1985, seguido en este Juzgado, daños en tráfico, contra Roger Dann, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por mí Carlos Mata González, Magistrado Juez Sustituto del Juzgado de Distrito número Tres de la misma, las presentes diligencias de juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, bajo el